CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO 156 DE 2026
AMPLIACIÓN N°1 Y ADICIÓN N°1

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
CONTRATISTA	DAVID TAMAYO OSORNO
CÉDULA – NIT	8164962
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ENTIDAD
AMPLIACION N°1	CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DÍAS CALENDARIO
ADICION N°1	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($49.269.017)

Entre los suscritos a saber, **EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º1.104.409.111, Gerente General, de acuerdo al Decreto 0096 del 06 de febrero de 2025 y Acta de Posesión N°0085 del 12 de febrero del 2025, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU**, con NIT 800.223.337-6, y que para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, y de la otra **DAVID TAMAYO OSORNO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°8164962, actuando en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar **LA AMPLIACIÓN N°1 Y LA ADICIÓN N°1**, al contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión **N°156 DE 2026**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU- y DAVID TAMAYO OSORNO, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°156 DE 2026 el 22/01/2026.

2. En el citado contrato se estableció un plazo de ejecución contractual de CIENTO SESENTA Y UN (161) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, por un valor inicial de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 43.345.966).

3. El día 22/01/2026 inició la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, quedando establecida como fecha de terminación el 30/06/2026.

4. Mediante el caso de SEVEN 224301, fue solicitada y aprobada la ampliación N°1 y adición N°1 al contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N°156 DE 2026, justificada en lo siguiente:

"ADICIÓN Y AMPLIACIÓN N°1 AL CONTRATO N°156 DE 2026 SUSCRITO CON DAVID TAMAYO OSORNO. Se solicita la ampliación N°1 por un plazo CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DÍAS CALENDARIO y una adición N°1 por valor de $49.269.017. Plazo total: 343 días. Valor total: $92.614.983. Subgerencia de Evaluación y Control - EDU.".

5. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a dar trámite a la presente ampliación Nº1 por CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DÍAS CALENDARIO y adición Nº1 por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($49.269.017) al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°156 DE 2026, modificación que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA, AMPLIACIÓN: El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°156 DE 2026, se amplía en CIENTO OCHENTA Y TRES (183) DÍAS CALENDARIO. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato sería el 30/12/2026.

PARÁGRAFO 1°: En todo caso, la vigencia de este contrato se encuentra supeditada a la del contrato interadministrativo del cual se desprenden los recursos que soportan su pago y el alcance de su objeto. En consecuencia, la expiración del plazo del contrato interadministrativo aparejará la terminación del presente contrato de prestación de servicios

CLÁUSULA SEGUNDA, ADICIÓN: El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°156 DE 2026, se adiciona en CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($49.269.017), para un valor total del contrato NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($92.614.983).

CLÁUSULA TERCERA, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma a que la CONTRATANTE se obliga en virtud de esta ampliación y adición, se hará con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

RUBRO PPTAL	CONVENIO	C.D. P	C. PPTAL.	FECHA	VALOR
21GGG0010001810201-2120202008	SERVICIOS TECNICOS	1806	3304 - 18673	4/06/2026	$49.269.017
TOTAL					**$49.269.017**

CLAUSULA CUARTA, VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°156 DE 2026, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente ampliación N°1 y adición N°1, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, aclarando que el presente documento hace parte integrante del contrato electrónico suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, donde se ha legalizado el contrato entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- y EL CONTRATISTA y con ello debe dar cumplimiento a las obligaciones aquí pactadas.

PROYECTÓ: *Martín Palacio Maya* Martin Palacio Maya Firmado digitalmente por Martin Palacio Maya	**REVISÓ:** *Carolina Arango Torres* Carolina Arango Torres Firmado digitalmente por Carolina Arango Torres
Abogado Contratista	*Directora de Planeación Administrativa y Gestión Humana*